



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PERE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PAREDES			NOMBRES SERGIO ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1050960282		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1673905000		D.M. 14		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 02 AÑO 1993			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA K 66 30 65 EDF. CASTELLANA DEL MAR APTO 1101 EL CARMEN			
PAÍS COLOMBIA			DEPTO BOLÍVAR		MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS	
MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			TELÉFONO		EMAIL 15sergioperez@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2025	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA CIVIL	03	2017	13202-357978 BLV.

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4** IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5** EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO BOGOTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	02	Año	2023	Día	16	Mes	01	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 14 49A 11 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6501095			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	02	Año	2023	Día	09	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIRO CIVIL			DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 2A A NORTE 2A 86 NORTE el centro de cartagena						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DICOM INGENIERIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007363247			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	15	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE PROYECTO			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN AVENIDA 50 null null av BUENOS AIRES TRAS 50#21A-79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DESCO INGENIERIA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3183385753			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	09	Año	2017	Día	30	Mes	10	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN AVENIDA 22H NORTE 53 122 AV. crisantoluque						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**X**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Cartagena de Indias, D, T y C., 24 octubre 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

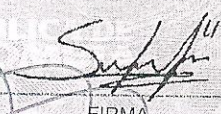
NUMERO **1.050.960.282**

**PEREZ PAREDES**

APELLIDOS

**SERGIO ANDRES**

NOMBRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1993**  
**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

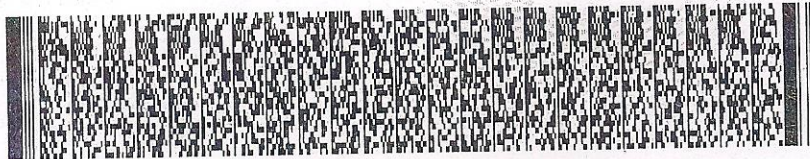
SEXO

**22-FEB-2011 TURBACO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0511800-00287645-M-1050960282-20110331

0026469782A 1

36347467

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



y en su nombre el

## COLEGIO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Aprobado por Resolución No. 0169 de 29 de Diciembre de 2000, emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860/94, Art. 11 y 27

TENIENDO EN CUENTA QUE:

*Sergio Andrés Pérez Paredes*

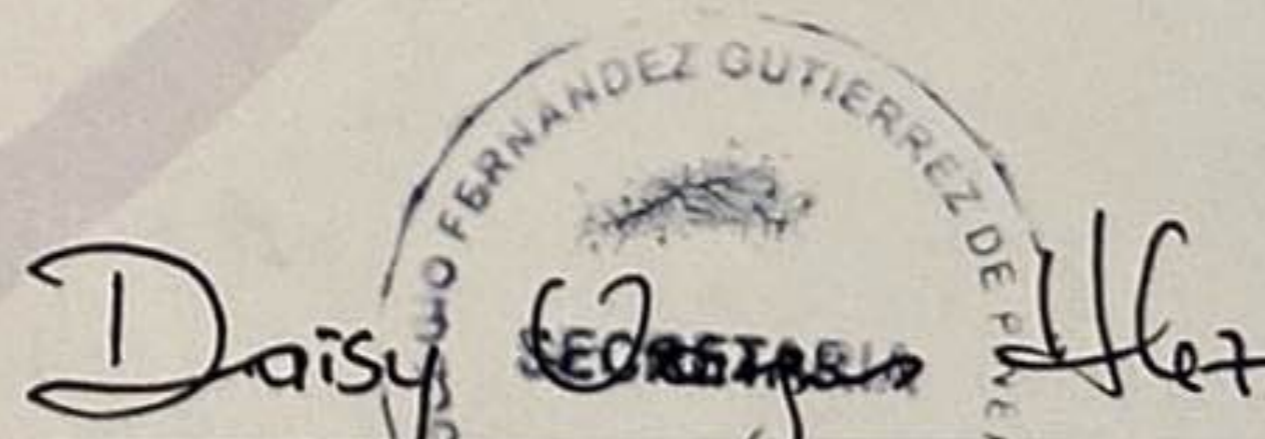
T. I. No. 93021510562 de Cartagena

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, le otorga el título de:

### BACHILLER ACADÉMICO

El cual le habilita para ingresar a la Educación Superior en cualquiera de sus Niveles y Carreras

  
**RICARDO JUAN LEOTTAU DIAZ**  
Director  
C.C. No. 73.161.188 de Cartagena

  
**DAISY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria  
C.C. No. 49.565.724 de Cartagena

Anotado para efectos de control en el Libro de Registro de Diploma No. 01 Folio 59  
Acta No. 28 Folio 60

Dado en Cartagena de Indias a los 11 días del mes de Diciembre de 2010





**AMERICANA**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA



Personería Jurídica No. 6341 de 17 de octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

**Sergio Andrés Pérez Paredes**

C.C 1.050.960.282 Expedida en Turbaco

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Corporación Universitaria Americana,  
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

**Especialista en Gerencia de Proyectos**

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,  
a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

Rectora Nacional

Decano Facultad

Secretaria General

Firmado por:  
ALBA LUCÍA  
CORREDOR GÓMEZ  
2025/09/24 06:30:42  
CC  
32786957

Acta de grado No. 0006  
Registro No. 11

No de Diploma: 0043

Firmado por:  
HAROLD ALEXIS PÉREZ  
OLIVERA  
2025/09/24 06:30:45  
CC  
8785139

Registro Oficial  
Anotada al folio No. 0012 Libro 0001  
Barranquilla, República de Colombia  
Día 25 Mes 09 Año 2025

Firmado por:  
STELLA JUDITH  
GUTIÉRREZ  
CONSUEGRA  
2025/09/24 06:30:47  
CC  
55225438

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO NO. 11

0043-11-25-09-2025

En el Acta No. 0006 del libro de Actas de Grado No. 0001 de la Corporación Universitaria Americana, consta, que en la ciudad de Barranquilla a los 25 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 04:00 p.m. se llevó a cabo la ceremonia de grado, presidida por la Rectora y las autoridades académicas, debidamente autorizados mediante el Acuerdo No. 045 - 116 del 10 de septiembre de 2025 del Consejo Directivo, avalado por Ministerio de Educación Nacional, mediante Registro Calificado No. 12537 del 30 junio del 2022, código SNIES 111265, y previo cumplimiento de los requisitos académicos legales y reglamentarios otorga el título de:

### Especialista en Gerencia de Proyectos

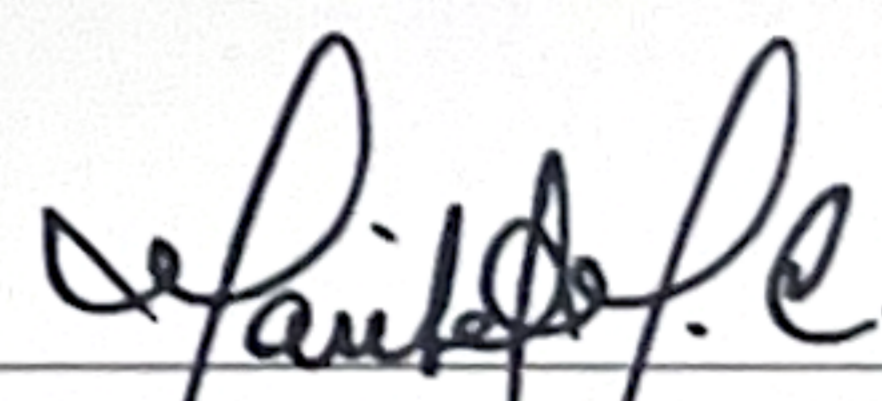
A

### SERGIO ANDRÉS PÉREZ PAREDES

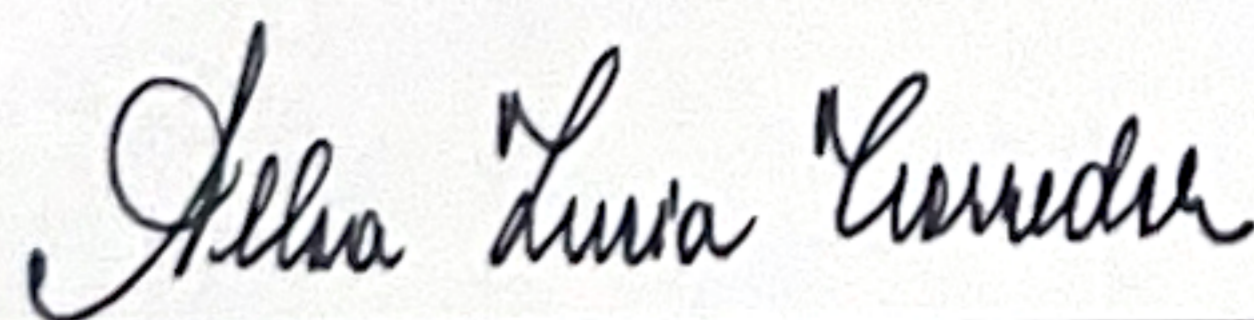
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.050.960.282 de Turbaco  
En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla,  
a los 25 días del mes de septiembre de 2025.  
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



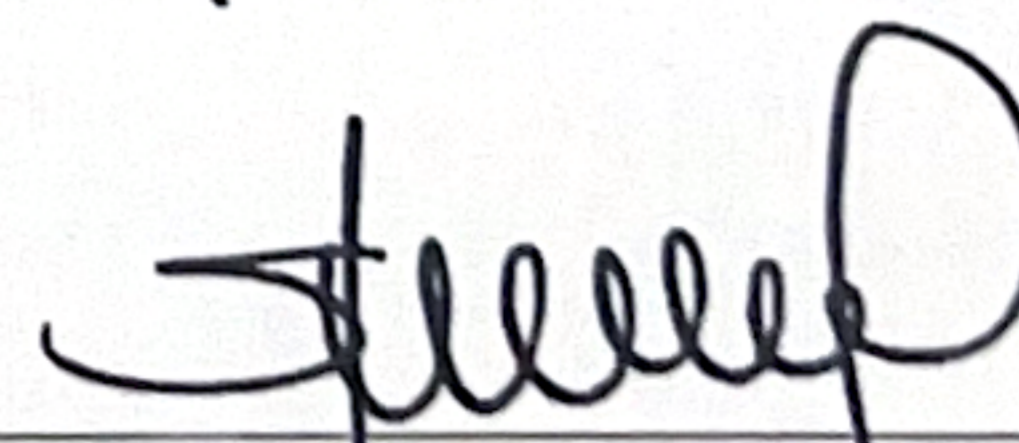
HAROLD ALEXIS PÉREZ OLIVERA  
Decano Facultad



MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA  
Vicerrectora Académica



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ  
Rectora Nacional



STELLA JUDITH GUTIÉRREZ CONSUEGRA

Secretaria General

Firmado por:  
ALBA LUCÍA  
CORREDOR GÓMEZ  
2025/09/24 06:25:48  
CC  
32786957

Firmado por:  
MARIBEL YOLANDA  
MOLINA CORREA  
2025/09/24 06:25:51  
CC  
32674700

Firmado por:  
HAROLD ALEXIS PÉREZ  
OLIVERA  
2025/09/24 06:25:54  
CC  
8785139

Firmado por:  
STELLA JUDITH  
GUTIÉRREZ  
CONSUEGRA  
2025/09/24 06:25:57  
CC  
55225438



Universidad  
Tecnológica  
de Bolívar

Vigilada Mineducación

CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

## INGENIERO CIVIL

a

### SERGIO ANDRÉS PÉREZ PAREDES

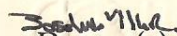
C.C. No. 1050960282

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 31 días del mes de marzo de 2017

Libertad y Orden

  
Rector(a)

  
Secretario(a) General

  
Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 27

Bajo el No 9520

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Grupo Profesional Nacional de Ingenieros

Matrícula Profesional No.  
**13202-357978 BLV**  
Fecha de Expedición: **05/05/2017**

Nombre:  
**SERGIO ANDRÉS  
PEREZ PAREDES**

Identificación:  
**C.C. 1059960282**

Profesión:  
**INGENIERO CIVIL**

Institución:  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE BOLÍVAR**

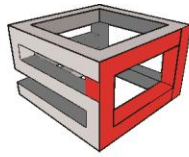


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 76 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590





## CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente LA EMPRESA DESCO INGENIERIA SAS, sociedad legalmente constituida, identificada con Nit 900536233-5, certifica que el Ingeniero SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.050.960.282 de Turbaco/Bolívar. Laboro en nuestra empresa con el cargo de Ingeniero Residente en un periodo comprendido desde 17 Septiembre de 2017 hasta 30 Octubre de 2020.

Para ampliar esta información pueden contactarnos al número telefónico 318 3385753.

Constancia que se expide a los 02 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente

FELIX HERNANDEZ TEHERAN  
GERENTE

**DICOM INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S.**  
**NIT: 900938907-6**

**CERTIFICA**

Que el señor **SERGIO ANDRÉS PÉREZ PAREDES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.050.960.282 de Turbaco/Bolívar. Laboro en nuestra empresa en el cargo de Director de proyectos civiles, con un contrato laboral a término indefinido desde el 01 de Noviembre de 2020 hasta 15 de Enero de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena, Bolívar a los 18 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

*Monica Urrego Rodríguez*



**MONICA MARIA URREGO RODRIGUEZ**  
**C.C. 1.123.632.458 DE SAN ANDRÉS ISLAS**  
**T.P. No. 246972-T**  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**  
**DICOM INGENIERIA Y MONTAJE S.A.S**  
**CELULAR: 3015421733**



## EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

### CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Secretario de Infraestructura Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en ejercicio de la delegación contractual consagrada en el numeral 5° del artículo 1° del Decreto 0078 del 16 de enero de 2023 y de acuerdo a la información suministrada por el Archivo Interno de la Secretaría de Infraestructura Distrital, se pudo constatar que el señor **SERGIO ANDRES PÉREZ PAREDES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.050.960.282 expedida en Turbaco, suscribió con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, el contrato de prestación de servicios que detallo a continuación:

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SID-2534-2023

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR EN EL PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DENTRO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.
2. ASESORAR AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA QUE SE LLEVEN EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CON LA REVISIÓN DE ACTAS PARCIALES, ACTAS DE LIQUIDACIÓN, CANTIDADES DE OBRAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.
3. BRINDAR LA ASESORÍA Y ASISTENCIA QUE SE REQUIERA EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.



4. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE DISEÑOS, AVANCES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ACUERDO CON LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS PARA PROYECTOS Y COMO CONSECUENCIA EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS FRENTE A LOS MISMOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”.
5. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. LAS DEMÁS QUE LE DESIGNE EL SUPERVISOR.

**VALOR DEL CONTRATO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,CTE. (\$34.650.000,00), PAGADOS EN NUEVE (9) MENSUALIDADES VENCIDAS, POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,CTE. (\$3.850.000,00).

**FECHA DEL CONTRATO:** 09/02/2023.

**FECHA DE INICIO:** 10/02/2023.

**FECHA DE ACLARATORIO No. 1:** 05/05/2023.

**FECHA DE ADICIONAL No. 1:** 03/08/2023.

**PLAZO AL ADICIONAL:** TRES (3) MESES.

**ESTADO ACTUAL:** A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN EJECUCIÓN.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO VILLADIEGO CARCAMO**  
Secretario de Infraestructura Distrital

Proyectó: Mónica P. Piñango Arias – Asesora Externa SID.  
Apoyo a la revisión: Sara Espinosa – Asesora Externa SID.  
Revisó: Matilde Beltrán P.U. SID.

**EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO**

**CERTIFICA:**


Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió una (1) Cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Profesional con el/la señor(a) SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.050.960.282 expedida en Turbaco - Bolívar, bajo la siguiente información

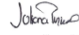

<b>CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL
<b>NÚMERO:</b>	145-2023 CPS-P (84239)
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALIZANDO LA FORMULACIÓN Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b>	1. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 2. Asistir y apoyar activamente a cada una de las actividades institucionales y demás compromisos que le sean delegados dentro de la localidad por la supervisión y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial. 3. Apoyar la formulación, el seguimiento técnico y la elaboración de estudios previos de los proyectos relacionados con los temas de Infraestructura. 4. Apoyar la Supervisión Técnica, Administrativa, de Gestión y Seguimiento y Evaluación, a todos los Proyectos de los sectores que le sean designados por el Alcalde Local. 5. Coadyuvar profesionalmente el seguimiento y rendir informe de la ejecución presupuestal, de los Proyectos de Inversión y de la contratación administrativa del Fondo de Desarrollo Local, en lo concerniente a los temas de Infraestructura. 6. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su apoyo a la supervisión de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 7. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios relacionados con infraestructura, el proceso de liquidación y los demás que le sean asignados. 8. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución de los contratos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 9. Apoyar la Elaboración de los diagnósticos requeridos en la Alcaldía Local para priorizar técnica y presupuestalmente las obras a llevar a cabo mediante los contratos que suscriba la entidad para tal fin. 10. Proyectar la totalidad de documentos que se generen en los temas asociados a infraestructura, especialmente los Derechos de Petición, Consultas de la Comunidad, entre otros. 11. Las demás que le asigne el Supervisor asignado y que surjan de la naturaleza del contrato.
<b>PLAZO</b>	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$75.900.000) M/CTE

<b>VALOR MENSUAL CONTRATO:</b>	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000) M/CTE
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:1</b>	02 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	16 DE ENERO DE 2024
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>CESION</b>	CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 145-2023 CPS-P (84239), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y FREDY FUQUEN MORENO Y <b><u>SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADNIA 1'050.960.282 EXPEDIDA EN TURBACO</u></b>
<b>PRORROGA 1</b>	CINCO (05) MESES
<b>ADICION 1</b>	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000)
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$108.900.000) M/CTE
<b>TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO</b>	DIECISEIS (16) MESES Y QUINCE (15) DIAS
<b>FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	16 DE JUNIO DE 2024
<b>ESTADO:</b>	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

  
**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**  
 Alcalde Local de Tunjuelito  
[alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Elaboró: Juliana Pinzón Rodríguez – Profesional FDLT   
 Revisó y aprobó Josué Darío Rodríguez Acosta – Profesional 219-12 



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES**  
**C.C. 1050960282**



Republica De Colombia  
Ministerio De Defensa  
Fuerzas Militares  
Ejercito Nacional



Fecha de Exp.  
**16/01/2023**

Distrito Militar  
**014**

Tarjeta Militar  
**2da Clase**

Fecha de la constancia  
**16/01/2023**

Código de verificación  
**1673905000**

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea  
**2023**

Fecha de 2da línea  
**2033**

Fecha de 3da línea  
**2043**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

**FÉ EN LA CAUSA**

**PATRIA, HONOR, LEALTAD**

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 7448438 Ext: 100-101-102-103-104-105-106-107-109



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1050960282** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1050960282
NOMBRES Y APELLIDOS	SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	280
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 24/10/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,**

**Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941**

**Línea Nacional: 01 8000 519 519**

**[epssura.com](http://epssura.com)**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.050.960.282**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 283109161**



PIB  
11:36:01  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1050960282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de octubre de 2025, a las 11:37:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1050960282
Código de Verificación	1050960282251024113728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN  
Contralora Delegada EF





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:39:32 AM horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1050960282**

Apellidos y Nombres: **PEREZ PAREDES SERGIO ANDRES**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2025 12:47:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1050960282** y Nombre: **SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125470966** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:00 horas del 24/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1050960282**, Apellidos y Nombres **PEREZ PAREDES SERGIO ANDRES**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1050960282 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 11:50 AM



Código Verificación: **6KH5TEP2U4**

Válida hasta: **22/01/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES**

C.C 1.050.960.282

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de enero 2023

**Aura Isabel Mora**

Código: 761640605000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

**SERGIO ANDRES PEREZ PAREDES**

C.C.:1050960282

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y  
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición  
23 de enero de 2023

**Intensidad de 35 horas**  
en modalidad virtual



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



# IPS GAC MEDICINA ESPECIALIZADA SAS

NIT. 900518044-3

Exámenes médicos ocupacionales - Asesorías en implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST) - Asesoría manejo del COVID-19 en el área laboral.

Carrera 46 # 29-63 Barrio España - Cartagena, Colombia

Cel. 3043724401 - Tel. (5) 6690479 - E-mail: gacadmisiones@gmail.com - gacmedicina@gmail.com



## CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 10.319

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
18	01	2023	CARTAGENA (BOLIVAR, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
PEREZ PAREDES SERGIO ANDRES				MASCULINO		CC	1050960282
INGENIERO							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL <b>CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA</b>							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN FISICO OSTEOMUSCULAR DE INGRESO				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
VALORACIÓN POR EPS						ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
<b>Médico</b>				<b>Aspirante o Trabajador</b>			
Firma: 				Firma: 			
Nombre: BLANCO MORALES BEATRIZ IRENE				Nombre: PEREZ PAREDES SERGIO ANDRES			
R. M.: 2811				CC: 1050960282			
L.S.O.: 0104588				Código de Seguridad <b>L742R1X10319</b>			



## REMISIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Fecha: 18 de enero de 2023

Señor (es)  
EPS  
Ciudad

Por medio de la presente agradecemos la atención del (la) Sr. (a) **PEREZ PAREDES SERGIO ANDRES** con CC. **1050960282**, quien ha sido valorada por nuestra institución como parte de las actividades de medicina preventiva y del trabajo de la empresa PARTICULARES, para lo cual suministramos la siguiente información:

Cargo	INGENIERO	Dependencia	NO APLICA
Antigüedad en la empresa	2 AÑO(S)	Edad	29 AÑOS 11 MESES 1 DÍAS
antigüedad en el cargo	2 AÑO(S)	Género	MASCULINO

Protocolo: Visual  Auditivo  Lesiones OM  Cardio V

Diagnóstico R635 - AUMENTO ANORMAL DE PESO,

Diagnostico según protocolo Sano  Sospechoso  Caso

Ampliación de la Información: NUTRICION- OPTOMETRIA

Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: BLANCO MORALES BEATRIZ IRENE

R. M.: 2811 L.S.O.: 0104588



Código de Seguridad  
**B742H8N10319**

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 octubre de 2025

Doctora  
**YIRA TATIANA MORALES CASTRO**  
Dirección Administrativa de Talento Humano  
Alcaldía de Cartagena  
Ciudad

**REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES**

Cordial saludo,

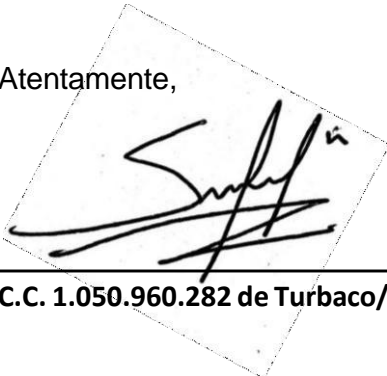
En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI\_\_NO\_X\_**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI\_\_ NO\_X\_**, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

*“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”*

Atentamente,



---

C.C. 1.050.960.282 de Turbaco/Bolívar.